REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Manzanares

Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
17001400300520210034800	Despachos Comisorios	Carlos Uriel Naranjo Velez	Maria Teresa Gutierrez Gallego	13/01/2022	Auto Pone En Conocimiento - Y Requiere
17433408900120150003800	Ejecutivo	Cesca Cooperativa De Ahorro Y Credito	Blanca Dignora Ortiz Arredondo, Luisa Fernanda Yepes Hernandez	13/01/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
17433408900120190010600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia	Wilmar Gomez Cardona	13/01/2022	Auto Decreta
17433408900120210013000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.		13/01/2022	Auto Requiere
17433408900120210000400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Adriana Maria Jaramillo Quintero	13/01/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MILENA ARIAS SERNA

Secretaría

Código de Verificación

daad4abb-1dd8-4143-856b-bbf5eaba3f5f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Manzanares

Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17433408900120210000500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Campo Elias Quintero Vasquez	13/01/2022	Auto Decide Liquidación De Costas
17433408900120200022300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Eucardo Antonio Villa Jaramillo	13/01/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
17433408900120200023200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Maria Nubia Jaramillo Jaramillo	13/01/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
17433408900120190006200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cesca Cooperativa De Ahorro Y Credito	Luz Elena Mozo Cortes	13/01/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
17433408900120143010000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Enrique Sanchez Restrepo	Nubiola Zapata De Salgado	13/01/2022	Auto Decide - Agregar Sin Pronunciamiento
17433408900120210022200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Oscar Alberto Giraldo Carmona		13/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MILENA ARIAS SERNA

Secretaría

Código de Verificación

daad4abb-1dd8-4143-856b-bbf5eaba3f5f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Manzanares

Estado No. 1 De Viernes, 14 De Enero De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17433408900120140016400	Procesos Ejecutivos	Cesca Cooperativa De Ahorro Y Credito	Jose Ancizar Gonzalez Isaza, Leidy Jhohana Gonzalez García	13/01/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
17433408900120150004300	Procesos Ejecutivos	Cesca Cooperativa De Ahorro Y Credito	Raul Herrera Gomez, Jhon Fredy Cardona Ospina	13/01/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
17433408900120210000600	Verbales Sumarios	Hector Herrera Osorio	Luz Dary Aristizabal Montes	13/01/2022	Auto Concede Termino - Y Tiene Por Contestada La Demanda
17433408900120210019400	Verbales Sumarios	Naval De Jesus Aristizabal Aristizabal		13/01/2022	Auto Rechaza

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MILENA ARIAS SERNA

Secretaría

Código de Verificación

daad4abb-1dd8-4143-856b-bbf5eaba3f5f